

RESOLUCION N° 18/182

Acta N° 018/2018

VISTO: I) Que por expediente 2018-81-1290-00110 se solicita colaboración económica con situación de emergencia por bajos recursos para caso de menor de edad por tema salud en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: I) que fue autorizado mediante Resolución 18/084 un monto de \$ 50.000.= divididos en dos etapas; para la compra de materiales de construcción.

II) que ya fue efectivizado el pago de la primera partida de compra de materiales y controlado en el lugar la utilización de los mismos; quedando pendiente la segunda partida

III) que consultado por el Sr. Concejal Vicente Amicone al Sr. Miguel González papá del menor de edad, sobre posibles versiones de venta de la vivienda, manifiesta el Sr. Miguel González que efectivamente ya había sido vendida

IV) que nunca fue dado aviso en tiempo y forma a Municipio La Floresta de destino final de la vivienda por parte de gestionante de mencionado trámite

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

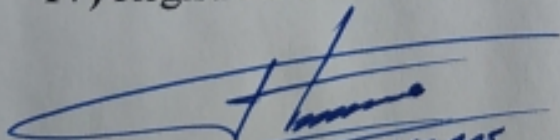
RESUELVE:

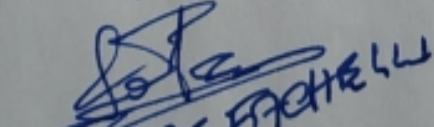
I) Se aprueba 4/4 afirmativo desestimar segunda partida de dinero pendiente por Resolución 18/084, por motivo de venta de vivienda por parte de gestionante de expediente 2018-81-1290-00110, quedando como antecedente en el mencionado trámite

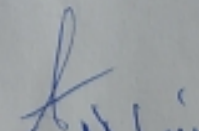
II) Comuníquese a Tesorería La Floresta

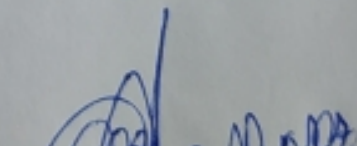
III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


IV) Regístrese a archivos de Municipio La Floresta


VICENTE AMICONE


JORGE PACHECO


Miguel González


Miguel Alvarado


Gobierno de
Canelones
Ivón Lorenzo
Alcaldesa
Municipio La Floresta

